

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20725 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 418/12, referente al concursado Vitro Cristalglass, S.L., por auto de fecha 9 de Mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 9 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031104-1